

respondan conforme al Real Arancel y costumbre de la ~~ciudad~~
mi villa de *Tumilla* pues para exercer los mencionados
Oficios en ella su término y jurisdiccion durante el referido
año les concedo el Poder y facultad que de derecho me per-
tenece en virtud del que tengo del Duque mi marido. Para todo
lo qual mandé despachar el presente firmado de mi mano, se-
llado con el sello de las Armas de mi Casa, y refren-
dado de Don *Pedro Navarro* — nuestro Secretario.
En Madrid á quatro — de Diciembre de mil setecientos
noventa y ocho.

Doña Duquesa de Friar y Veeda.

Marquesa de Milena



Pedro Navarro
Secretario

Nombramiento de Justicia de la villa de *Tumilla* para el

